



Comisión de Medio Ambiente,
Agricultura e Interior

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

XIII LEGISLATURA

ACTA Nº 6/2023, DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

ILMO. SR. D. TOMÁS PEDRO BURGOS BETETA

ILMO. SR. D. HÉCTOR TEJERO FRANCO

ILMO. SR. D. SERGIO BRABEZO CARBALLO (en sustitución, en el puesto de la Secretaría de la Mesa, del **ILMO. SR. D. LUIS DEL OLMO FLÓREZ**, ex artículo 65.3 RAM)

ILMA. SRA. D^a. ISABEL VEGA DE LA VARA (en sustitución de la **ILMA. SRA. D^a. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ**)

ILMO. SR. D. ENRIQUE SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE

ILMO. SR. D. RAÚL MARTÍN GALÁN

ILMO. SR. D. DANIEL PORTERO DE LA TORRE

ILMA. SRA. D^a. MARÍA MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ DE LA FUENTE

ILMO. SR. D. LUIS DEL OLMO FLÓREZ

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS CARRETERO CARRETERO

ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ

ILMA. SRA. D^a. ALODIA PÉREZ MUÑOZ

ILMO. SR. D. GUILLERMO MARTÍN JIMÉNEZ

ILMA. SRA. D^a. ISABEL SOFÍA CADÓRNIGA VARELA (en sustitución del **ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO**)

ILMA. SRA. D^a. MARÍA TATIANA JIMÉNEZ LIÉBANA

ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ

LETRADA: D^a MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

En Madrid, siendo las dieciséis horas y dos minutos, del día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior debidamente convocada al efecto.

Antes de cumplimentar el orden del día previsto, como primera cuestión previa, y de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el Ilmo. Sr.



Comisión de Medio Ambiente,
Agricultura e Interior

Presidente ruega a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes:

- En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé sustituirá al Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada en la sustanciación de la 2ª y 3ª iniciativa.

- En el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Dª. Isabel Sofía Cadórniga Varela sustituye al Ilmo. Sr. D. Javier Guardiola Arévalo.

- En el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dª. Isabel Vega de la Vara sustituye a la Ilma. Sra. Dª. Miriam Bravo Sánchez y el Ilmo. Sr. D. Sergio Brabezo Carballo sustituye al Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez en su puesto en la Mesa como Secretario de la misma, ex artículo 65.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

A continuación, de acuerdo con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se plantea la modificación del orden del día previsto para la alteración del orden de tramitación de las iniciativas en el siguiente sentido:

- En primer lugar, se sustanciará la PNL 27(XIII)/23 RGEP 8363 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

- En segundo lugar, la C 808(XIII)/23 RGEP 9626 del Director General de Suelo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

- En tercer lugar, la C 1064(XIII)/23 RGEP 14467 de la Sra. Dña. María Gloria Cristino Diaz, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Aceptándose por unanimidad de la Comisión la modificación del orden del día, se procede a cumplimentar el mismo:

PUNTO PRIMERO: PNL 27(XIII)/23 RGEP 8363 del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Elaborar y aprobar un nuevo Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. 2) Con carácter previo a su aprobación, someter la propuesta de actualización al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. 3) Elaborar y aprobar con carácter de urgencia los planes de recuperación de las especies catalogadas como En Peligro de Extinción. 4) Elaborar los planes de conservación de las especies catalogadas como Vulnerables, y cuestiones conexas.

De modo previo a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se ha de poner en conocimiento de la Comisión que se han presentado tres enmiendas - dos de adición y una de modificación- por el Grupo Parlamentario Socialista, así como una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular.



Comisión de Medio Ambiente,
Agricultura e Interior

Así mismo, los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Popular presentan una enmienda transaccional que entregan a la Mesa firmada por sus Portavoces, cumpliendo los requisitos reglamentarios previstos en el artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea.

Según el tenor del artículo 207 del Reglamento de la Asamblea, se abre el debate con el turno de presentación de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid.

En segundo lugar, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas, de menor a mayor:

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. D. Guillermo Martín Jiménez.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez.

Finalmente, interviene el Portavoz del Grupo Parlamentario que no ha presentado enmiendas, el Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna-Losada, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Seguidamente, procede preguntar al Grupo Parlamentario proponente si desean abrir el turno de réplica facultativo previsto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea. Responde en sentido negativo y no se abre el turno de réplica.

Se recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Popular.

En los términos del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea, ningún Grupo Parlamentario ha de oponerse a su tramitación, por lo que se consulta al Grupo Parlamentario Vox, único no firmante de la enmienda transaccional, si se opone o no a su tramitación. No habiendo oposición alguna, se procede a votar la Proposición No de Ley resultante del texto transaccional presentado:

- Votos a favor: 17
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Por lo tanto, queda aprobado el texto de la Proposición No de Ley PNL 27/23 por unanimidad.



Comisión de Medio Ambiente,
Agricultura e Interior

PUNTO SEGUNDO: C 808(XIII)/23 RGEF 9626 del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre proceso de liquidación del Consorcio Urbanístico "Escorial". (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Comisión, en su sesión de 23 de noviembre de 2023, autorizó la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero par la sustanciación de la comparecencia. El Excmo. Sr. Consejero comunicó el 24 de noviembre de 2023 delegación en el Ilmo. Sr. D. Ramón Cubián Martínez, Director General de Suelo, para la sustanciación de la comparecencia.

Comparece el Ilmo. Sr. D. Ramón Cubián Martínez.

De conformidad con los artículos 210 y 209.2 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Bartolomé, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de tres minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de la comparecencia.

El Ilmo. Sr. Secretario se ausenta de la sesión de la Comisión en este turno de intervención.

A continuación, comparece el Ilmo. Sr. D. Ramón Cubián Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Ilmo. Sr. Secretario se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión en este turno de intervención.

Para fijar sus posiciones, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y por un tiempo máximo de siete minutos:

- Tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.

- A continuación, tiene la palabra, la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana.

- Seguidamente, tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez.

- Finalmente, tiene la palabra, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

A continuación, para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, el Ilmo. Sr. D. Ramón Cubián Martínez.



Comisión de Medio Ambiente,
Agricultura e Interior

Por último, para finalizar la comparecencia, el Ilmo. Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios si desean los turnos de réplica y dúplica, por un tiempo máximo de tres minutos, contestando afirmativamente los Portavoces de los Grupos Parlamentarios:

- Tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.

- A continuación, tiene la palabra, la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana.

- Seguidamente, tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez.

- Finalmente, tiene la palabra, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

Para cerrar el debate, interviene en dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, el Ilmo. Sr. D. Ramón Cubián Martínez.

PUNTO TERCERO: C 1064(XIII)/23 RGEP 14467 de la Sra. Dña. María Gloria Cristino Díaz, afectada por los derrumbes de la calle Álamo y Alameda de la localidad de Arroyomolinos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación que están padeciendo los vecinos en el entorno del arroyo de la Arroyada, desde hace 4 años, ante el incremento del caudal del arroyo que está provocando corrimientos de tierra y desprendimientos de tierra en varias parcelas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

De conformidad con el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, interviene, en primer lugar, la Sra. D^a. María Gloria Cristino Díaz, por un tiempo máximo de quince minutos.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- Tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.

- A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Guillermo Martín Jiménez.

- Seguidamente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez.



Comisión de Medio Ambiente,
Agricultura e Interior

- Finalmente, tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

Finalizado el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Sra. D^a. María Gloria Cristino Díaz, para contestar o formular aclaraciones y poner fin al debate.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO
(En funciones, ex
art. 65.3)**

Fdo.: Tomás Pedro BURGOS BETETA

Fdo.: Sergio BRABEZO CARBALLO